

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO**

**Proceso de Compra Menor**, para la renovación de los soportes EMC VNXE 3200 y EMC VNX 5300, con uno o dos de los proveedores autorizados por DELL EMC, para brindar los soportes requeridos en este proceso: **EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200, PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los servicios que se detallan a continuación:

| ITEMS | CÓDIGO EDENORTE | CÓDIGO *1 | CUENTA PRESUPUESTARIA *2 | DESCRIPCIÓN           | UNIDAD | CANTIDAD REQUERIDA |
|-------|-----------------|-----------|--------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| 1     | 3000427         | 81111805  | 2.2.8.7.05               | Soporte EMC VNXe 5300 | SERV   | 1                  |
| 2     | 3000427         | 81111805  | 2.2.8.7.05               | Soporte EMC VNXe 3200 | SERV   | 1                  |

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE MONTO TOTAL EXENTO DE ITBIS.**

| ITEMS | CÓDIGO EDENORTE | DESCRIPCIÓN           | UNIDAD | CANTIDAD REQUERIDA | MONTO TOTAL (EXENTO DE ITBIS) RD\$ |
|-------|-----------------|-----------------------|--------|--------------------|------------------------------------|
| 1     | 3000427         | Soporte EMC VNXe 5300 | SERV   | 1                  |                                    |
| 2     | 3000427         | Soporte EMC VNXe 3200 | SERV   | 1                  |                                    |

**Nota: Edenorte requiere que la renovación de los soportes equipos emc vnx 5300 y emc vnx 3200, sean ofrecidos por el o los oferente(s) que resulte(n) adjudicatario(s) de este proceso de acuerdo a los requerimientos especificados en los términos de referencia. El tiempo de ejecución del contrato para ambos servicios será por un año según se especifica en la tabla debajo:**

| DESCRIPCIÓN           | TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO                               |
|-----------------------|--|
| Soporte EMC VNXe 5300 | Por un periodo de un (1) año. Desde el 1/7/ 2022 al 30/6/2023  |
| Soporte EMC VNXe 3200 | Por un periodo de un (1) año. Desde el 18/5/ 2022 al 17/5/2023 |

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**ES FACULTATIVO PARA LOS OFERENTES PRESENTAR OFERTAS FÍSICAS O VIRTUALES (EN LÍNEA). DE OPTAR POR LA FORMA VIRTUAL/LÍNEA DEBERÁ REALIZARLO A TRAVÉS**

EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.

DEL PORTAL TRANSACCIONAL, ES DECIR, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, SOBRE EL USO DEL PORTAL TRANSACCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS (SNCCP), DICTADA POR LA DGCP, EN FECHA 22 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

EN CASO DE QUE EL OFERENTE DEPOSITE, CONCOMITANTEMENTE, PROPUESTA VÍA PORTAL TRANSACCIONAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y FÍSICA, DE EXISTIR ENTRE AMBAS DISCREPANCIA, SERÁ ASUMIDA COMO VÁLIDA LA PRESENTADA DE FORMA DIGITAL (VIRTUAL/LÍNEA) Y LA FÍSICA SE REPUTARÁ COMO NO DEPOSITADA. ESTO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NÚM. PNP-03-2020, ART. 27, PÁRRAFO, DICTADA POR LA DGCP.

La presente documentación se hace de conformidad con la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las presentes especificaciones técnicas, las cuales tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### REQUERIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

| ITEMS | CÓDIGO EDENORTE | DESCRIPCIÓN           | UNIDAD | TERMINOS DE REFERENCIAS |
|-------|-----------------|-----------------------|--------|-------------------------|
| 1     | 3000427         | Soporte EMC VNXe 5300 | SERV   | SI                      |
| 1     | 3000427         | Soporte EMC VNXe 3200 | SERV   | SI                      |

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmada en manuscrito y sellado, términos de referencia concedido por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en el mismo. **De igual manera, además deben presentar carta que le avale ser partner oficial Dell EMC.**

## EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.















Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **TREINTA Y DOS (32) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

Notas:

- Los Términos de Referencia no son subsanable en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, Como: **firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, será subsanable.**
- La Carta Partner es subsanable en cuanto a la presentación como parte de la oferta técnica. En cuanto a los aspectos de forma, Como: **firma, sello, calidad y capacidad de los representantes de la documentación depositada, también serán subsanable.**

El término de referencia está disponible, junto a estas **especificaciones técnicas** en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

| Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan  |   |
|--|---|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria   | <input type="text" value="12/9/2022 16:50"/>  *  |
| Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas   | <input type="text"/>   |
| Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia | <input type="text" value="15/9/2022 16:55"/>  *  |
| Reunión aclaratoria  | <input type="text"/>   |
| Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas                                     | <input type="text" value="19/9/2022 11:57"/>  *  |
| Presentación de Oferta Económica   | <input type="text" value="20/9/2022 17:00"/>  * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>   |
| Apertura Oferta Económica  | <input type="text" value="21/9/2022 10:00"/>  *  |
| Acto de Adjudicación   | <input type="text" value="17/10/2022 17:00"/>  *   |
| Notificación de Adjudicación   | <input type="text" value="20/10/2022 17:00"/>  *   |
| Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento  | <input type="text" value="21/10/2022 17:00"/>  *   |
| Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios   | <input type="text" value="24/10/2022 17:00"/>  *   |
| Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios   | <input type="text" value="26/10/2022 17:00"/>  *   |
| Plazo de validez de las ofertas  | <input type="text" value="32"/>  * <input type="text" value="Días"/>  |

**CREDENCIALES:**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones:

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada conforme al formato No. 1 de la presente especificaciones técnicas, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

**NOTA: CADA OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE UNA MEMORIA USB, EN LA QUE DEBE INCLUIR LA OFERTA TÉCNICA Y DE CREDENCIALES ESCANEADA. ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.**

Los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con: las especificaciones técnicas/términos de referencia y menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el presente documento de especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

**FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entrega la factura original y recibida conforme.

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que la factura no sea entregada en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para el servicio objeto de la presente **especificaciones técnicas**.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Yaniely Medina

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, Los Colegios, Santiago

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.**

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 5357 / 2887

**E-mail:** ymedinav@edenorte.com.do

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **SERVICIOS INFORMÁTICOS, 81110000.**

**ANEXO:** Términos de Referencia.

**FORMATO Nº 1:**

**DECLARACIÓN JURADA**

Quien suscribe, Señor(a) \_\_\_\_\_,  
Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) y residente en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, actuando a nombre y representación de la entidad comercial \_\_\_\_\_, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes No. \_\_\_\_\_, Registro Mercantil No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento social ubicado en la \_\_\_\_\_, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, para los fines de participación en el proceso \_\_\_\_\_, para la Contratación de \_\_\_\_\_, **DECLARO BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO QUE:**

a) No nos encontramos afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.

b) No tenemos juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

c) Que no estamos embargado, no poseemos juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.

d) Que no hemos sido condenados por un delito relativo a nuestra conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

Asimismo, queda formal y expresamente entendido, que cualquier incumplimiento respecto de los puntos precitados, facultará a EDENORTE a proceder con la cancelación

**EDENORTE-DAF-CM-2022-0017 RENOVACIÓN SOPORTES EQUIPOS VNX 5300 Y VNXE 3200.**

de la adjudicación que fuese pronunciada a nuestro favor en el marco del presente proceso; o a dar por terminado anticipadamente el Contrato que haya sido suscrito, sin ningún tipo de formalidad o responsabilidad para la misma.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

---

Declarante

Yo, \_\_\_\_\_, Abogado (a) Notario  
Público de los del Número para el \_\_\_\_\_, con Colegiatura del  
Colegio de Notarios de la República Dominicana Número \_\_\_\_\_, **CERTIFICO Y  
DOY FE** que la firma que figuran en el presente documento fue puesta en mi presencia  
libre y voluntariamente por el/la señor (a) \_\_\_\_\_ cuya  
generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma  
que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_,  
República Dominicana, \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del  
año Dos Mil \_\_\_\_\_ (20\_\_\_\_).

---

**Notario Público**